



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**

Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021519

VEEDURÍA DISTRITAL

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100034E, se profirió el oficio número 20185000141521 del 05 de diciembre de 2018, a peticionario anónimo, sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

ANÓNIMO

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe de Trámite

Radicado N° 0182200099802 - Expediente N° 201850030500100034E

*SDQS N° 119262018 Señor Anónimo: En relación con su queja sobre las condiciones de higiene, salubridad y seguridad del negocio de empanadas ubicado en la calle 70C con carrera 58 en la localidad de Barrios Unidos, me permito informarle que de acuerdo con el radicado del asunto, como consta en los documentos adjuntos, la Sub Red Norte, por competencia, dio traslado del mismo a la Alcaldía Local de Barrios Unidos. En razón a esto y en ejercicio de la función preventiva, la Veeduría Distrital ha solicitado a dicha Alcaldía Local un informe sobre las medidas tomadas frente al caso. Una vez tengamos dicha respuesta se la haremos conocer. De otra parte, le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 DIC. 2018, y se desfija el 13 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Elaboró: Freddy Castañeda Triana

Código: QRI-FO-04

Versión: 003

Fecha Vigencia: 2017-04-20